

SEDENA
UNIDAD CENTRAL
COMPRAS

Tegucigalpa, M.D.C
26 de Agosto, 2020

Oficio No. SDN-SGRMSG-226-2020

Ingeniera
KEYLIN YULIZA NAYRA
Jefe de la Unidad de Transparencia
Su oficina

Por este medio muy respetuosamente, me dirijo a usted, a fin de remitir información sobre compras realizadas por la Secretaría de Defensa Nacional (Actividad Central) comprendidas de la fecha 22 al 26 de agosto del presente año dando cumplimiento a lo establecido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)

Sin otra particular, me suscribo de usted con las más altas muestras de mi consideración y estima.

Atte,




ESLABIA JOHANNA LANZA TERCERO
Sub Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales
SEDENA

MEMORANDUM SG. M/S No.185-2020

PARA : Abogada
Roxana Velásquez
Gerente Administrativo

DE : **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente De Recursos Materiales y Servicios Generales

ASUNTO : **Solicitud de Pago**

FECHA : 06/08/2020



Por este medio respetuosamente me dirijo a usted en ocasión de solicitarle, de no mediar inconveniente alguno, se realice los tramites de pago a favor de **EMBOTELLADORA DE SULA, S.A. (EMSULA)** según factura 003-005-01-00148796 por un sub total de **NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE LEMPIRAS CON NOVENTA CENTAVOS (Lps. 9,912.90)** haciéndose una retención del **15 % de Lps. 1,486.94** con un importe exento de **LPS. 1,760.00** y un descuento otorgado de **LPS. 240.00** haciéndose un **TOTAL DE LPS. 12,919.84** por la compra de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS (Agua Purificada)** para ser utilizados en la Secretaria de Defensa Nacional.

Dicha compra se realizó a través de **CATALOGO ELECTRONICO** según **ORDEN DE COMPRA CM-095-SDN-SGRMSG-2020, (90-1-10-0191-2020)**

Adjunto a la presente documentación para trámite.

Atentamente.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO: 2054/2020	FECHA: 03/08/2020	RUTINARIO
PROCEDENCIA: SGRMSG		
EXPEDIENTE		

REMITENTE : SOLICITUD DE COMPRA DE AGUA PURIFICADA PARA USO DE PERSONAL QUE ESTA REALIZANDO LABORES EN LA INSTITUCION ANTE LA EMERGENCIA COVID-19

Proceda de conformidad

FECHA LIMITE
SEGUIMIENTO


 Abog. Roxana Velasquez
 GERENTE ADMINISTRATIVO

095

+

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 MAESTRO JOSÉ SERGIO
 T. 2222-0000
 FECHA: _____ H. CA.

MEMORANDUM / SGRMSG

PARA : **Abog. Roxana Velásquez**
Gerente Administrativo

DE : **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente De Recursos Materiales y Servicios Generales.

ASUNTO : Solicitud de compras de **AGUA**

FECHA : 03 de agosto del 2020

Por medio de la presente me dirijo a usted en ocasión de solicitar su autorización para la compra de agua, dicha agua será consumida por el personal que está realizando labores en esta Institución ante la emergencia Nacional Sanitaria COVID-19.

Atentamente.

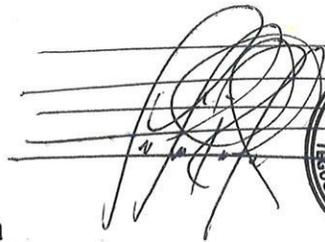
MEMORANDUM / SGRMSG

PARA : **Johanna Lanza Tercero**
Sub Gerente De Recursos Materiales y Servicios Generales.

DE : **Said Reyes**
Encargado de Proveeduría.

ASUNTO : Solicitud de compras de Agua

FECHA : De 31 julio del 2020.




Por medio de la presente me dirijo a usted en ocasión de solicitar compra de agua para el consumo por el personal que está realizando labores en esta Institución ante la emergencia Nacional Sanitaria COVID-19.

Adjunto encontrara listado especificando las cantidades necesarias para proceder a realizar la entrega de requisiciones correspondiente al mes de agosto del presente año.

Atentamente.



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE
DEFENSA NACIONAL

OFICINA		
Materiales	Inventario en existencia	Compras
Agua 355	10	30 paquetes
Agua 750	5	30 paquetes
Agua botellones	2	40 botellones



EMBOTELLADORA DE SULA, S.A.

ESTABLECIMIENTO: EMSULA C.D. AGZ. TEGUCIGALPA
 Aldea Cerro Grande, Km. 4, Carretera a Olancho
 Tegucigalpa, D.C.
 Tel. (504) 2224-2112, Telefax: (504) 2224-2096
 representantelegal@grupocorinsa.hn

CASA MATRIZ EMSULA S.P.S.:
 Barrio La Guardia, 3 Avenida,
 S.P.S., Cortés, Honduras, C.A.
 Tel. (504) 2544-1111
 representantelegal@grupocorinsa.hn

R.T.N. 05019995000152
 C.A.I.: 1EAA0E-536EAA-604CAE-92FC79-C717B8-0E
 Fecha límite de emisión: 12/08/2020
 Rango Autorizado:
 Del 003-005-01-00147201 Al 003-005-01-00149700

CLIENTE: Secretaría de Defensa Nacional COD. CLIENTE: 14822
 FECHA: 06/08/2020 R.T.N. 05019001212068
 DIRECCION: Florencia norte
 No. ORDEN DE COMPRA EXENTA: _____ No. CONSTANCIA DEL REGISTRO DE EXONERADOS: _____
 No. IDENTIFICATIVO DEL REGISTRO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA: _____

Detalle	Cant.	Precio Unitario L.	Venta L.	Descuento L.	15% I/V L.	18% I/V L.	Neto a Pagar L.
Aguazul							
16 Onz. Bolsa							
12 Onz. Normal	30	156.52	4695.60		704.34		5399.94
750 ml Normal	30	173.41	5217.30		782.60		5999.90
750 ml Sport							
1.1 Litro Normal							
1.1 Litro Sport							
1.5 Litro Normal							
5 Litros Normal							
1 Galón							
5 Galones	40	44	1760	240			1520.00
Quany							
8 Onz. Naranja Sport							
8 Onz. Uva Sport							
8 Onz. Piña Sport							
8 Onz. Fruit Punch Sport							
8 Onz. Six Pack							
1/2 Litro Naranja							
1/2 Litro Piña							
1/2 Litro Fruit Punch							
1/2 Galón Fruit Punch							
1/2 Galón Naranja							
1 Galón Naranja							
1 Galón Fruit Punch							
Link							
1/2 Litro Fruta Mandarina Pet							
1/2 Litro Fruta Champagne Pet							
1/2 Litro Agua de Coco Pet							
1/2 Litro Fruta Toronja Lata							
12 Onz. Soda Lata							
1.1 Litro Fruta Champagne							
1.1 Litro Fruta Mandarina							
1.1 Litro Fruta Toronja							
2 Litros Fruta Toronja							
2 Litros Fruta Champagne							
2 Litros Fruta Mandarina							
3 Litros Fruta Champagne							
3 Litros Fruta Mandarina							
Montana							
250 ml Bolsa Naranja							
400 ml Bolsa Naranja							
400 ml Bolsa Fruit Punch							
400 ml Bolsa Tamarindo							
400 ml Bolsa Manzana Verde							
Hi Energy							
500 ml							
Enjoy							
9 Onz. Guabapiña							
1/2 Litro Guabapiña							
1/2 Litro Melocotón							
1/2 Litro Naranja							
1/2 Litro Pera							
Néctar Pera Lata							
Néctar Manzana Lata							
Néctar Melocotón Lata							
Néctar Piña Lata							
Six Pack Néctar Pera Lata							
Six Pack Néctar Manzana Lata							
Six Pack Néctar Melocotón Lata							
Six Pack Néctar Piña Lata							
Vacio							
Dep. Cestas pequeñas							
Dep. Cestas grandes							
Envase botellón							

EN LETRAS: Doce mil novecientos diecinueve
de tempiras con 84/100

FACTURA AL CREDITO

Nº 003-005-01-00148796

IMPORTE EXONERADO L.	
IMPORTE EXENTO L.	1760.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	9912.90
IMPORTE GRAVADO 18% L.	
DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS L.	240.00
I.S.V. 15% L.	2486.94
I.S.V. 18% L.	
TOTAL A PAGAR L.	12919.84

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE: Jair Rojas
 NOMBRE DEL QUE RECIBE: _____
 FIRMA: Juan Carlos
 NOMBRE DEL VENDEDOR: _____
 No. RUTA: 5002



IMPRESOS RAPIDOS ARIEL, S. DE RL. DE C.V. R.T.N. 05019995144444 - TEL. 2552-7815 / Certificado No. 9231-14-10500-3, AGOSTO 2019, MM

República de Honduras

**Orden de Compra No.
90-1-10-0191-2020**

**Secretaría de Defensa
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES**

05/08/2020

Proveedor: EMSULA
Dirección: Barrio la Guardia, 17 calle, entre 3 y 7 avenida, San Pedro Sula.

R.T.N.: 05019995000152
Tel.: 2544-1111

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales	
31110				Productos alimenticios y bebidas			12,919.84	
	1	40	Unidad	AGUA PURIFICADA EN BOTELLON DE 5 GALONES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	38.00	1,520.00		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 7401002306528				
	2	30	Paquete	AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 100 ML A 499 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	156.52	4,695.60		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 7421610704035				
	3	30	Paquete	AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN ENVASE DE 500 ML A 999 ML PAQUETE DE VARIAS UNIDADES ALTA CALIDAD (ZONA 1)	173.91	5,217.30		
				Garantía: GARANTIA DE FABRICA Marca: AGUAZUL - Modelo: 611594000170				
				Impuesto Sobre Ventas		1,486.94		
doce mil novecientos diecinueve con 84/100								
Observaciones: CM 095 SDN SGRMSG 2020								
Gran Total LPS							12,919.84	

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

*El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el Catálogo de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra".



Elaborado por: Perla Marina Reichardt Auxiliar de Compras Sub Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales Tel: 2239-0381 / 9986-5555

Aprobado



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-20-10500-9819

La DIRECCIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES SAN PEDRO SULA en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **EMBOTELLADORA DE SULA S A**
Con Registro Tributario Nacional: **05019995000152**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-20-10500-9819 en fecha 01/06/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25715336035 de fecha 28/05/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de treinta días calendario a partir de la fecha 01/06/2020 hasta 30/06/2020, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

LESLY NOHEMI TORRES RODRIGUEZ
DIRECTORA REGIONAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES R.N.O.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-20-10500-9819** o mediante el siguiente código QR:



Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 06/10/2014



Número de Documento: 00174491 000
Tipo Operación: Creación
Estado: ENTREGADO

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMBOTELLADORA DE SULA SA

Actividad Comercial: FABRICACION, VENTA DIST
Clase: COMER DE REFRESCO
CERVEZAS, HILO Y DE
PERSONA JURIDICA

Institución:
Tipo:

SIGLA

Beneficiario: Código:

PROVEEDOR, CONTRATISTA O
BENEFICIARIO GENERAL

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 05019995000152

PIN: SGIRMCZPJT

RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: BARRIO LA GUARDIA 17 CALLE 3-7 AVENIDA S.P.S
Fax: 9460-9318 Email: roberto.larach@grupocorinsa.hu Teléfono: 9942-9487
Departamento: DEPARTAMENTO DE CORTES País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: ROBERTO CONSTANTINO LARACH CHAHIN
País: HONDURAS
Número Documento: 0501-1958-04082

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

APODERADO

Nombre: MANUEL ANTONIO SABILLON SEGUN
País: CARTA PODER
HONDURAS
Número Documento: 1620-1961-00282

Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DEL PAIS S.A	Cuenta Corriente	01-299-001273-9	

TERMINOS DE ADHESION

POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____

Elaborado por: BACOSTA1
Fecha: 06/10/2014 16:06:14

Impreso por LANDINO1
Fecha: 09/10/2014 11:48:12

Aprobado por: SVILLALTA
Fecha: 06/10/2014 17:58:42

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaría General de la OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, CERTIFICA la resolución que literalmente dice: RESOLUCION No. 249-2015.-DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintitrés de marzo del dos mil quince. VISTA: Para resolver la solicitud presentada en fecha veintitrés de diciembre del dos mil catorce. Por la Sociedad Mercantil Nacional denominada EMBOTELLADORA DE SULA, S. A. Con el fin de obtener la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista, del Estado. Actuando como Apoderada legal la abogada MIRIAM ALICIA RIGO KEEHAM, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número 4965. CONSIDERANDO: Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde Inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios, POR TANTO: LA DIRECCION DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. RESUELVE: PRIMERO: Inscribir debidamente bajo el Número 3167-2015 en el área de actividad relativa a la Venta de Bienes y Servicios específicamente en el rubro de alimentos y bebidas. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Sociedad Mercantil Nacional denominada EMBOTELLADORA DE SULA, S. A. Con R.T.N. 0501995000152 y con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Integra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Sociedad Mercantil Nacional precitada. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que esta Sociedad Mercantil Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y de cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley. SEGUNDO: La presente Resolución de Inscripción tendrá una vigencia de tres (3) años, a partir de esta fecha; antes del vencimiento de este plazo podrá ser renovada a solicitud del interesado. Sin embargo, esta inscripción podrá ser cancelada en los casos que dispongan la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y otras disposiciones legales. NOTIFIQUESE. Sello Dirección. Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado. (f) Héctor Martín Cerrato, Director, Sello Secretaría. (g) Isis Jahely Alberto Murillo, Secretaria General.

Y para los fines legales consiguientes, se extiende la presente CERTIFICACION en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el veintitrés de marzo del dos mil quince.



Cc:Archivo/HAM/ham



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 05019995000152

Nombre o Razón Social: EMBOTELLADORA DE SULA SA
 Domicilio Fiscal: BO LA GUARDIA Calle: 17 CLL 7 AVE
 Representante Legal: ROBERTO CONSTANTINO LARACH CHAHIN
 Actividad Económica Principal: Elaboración De Bebidas No Alcohólicas,
 Producción De Aguas Minerales

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input checked="" type="checkbox"/>
Máquina Tragamoneda	<input checked="" type="checkbox"/>
Importador	<input checked="" type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>
Prestamista No Bancario	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20091022

Fecha de Vencimiento:

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 50 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20830 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 383017

Transacción: 20DC35

Documento Fiscal

Válido



OBLIGADO TRIBUTARIO EMISOR

RTN: 05019995000152

Nombre o Razón Social: EMBOTELLADORA DE SULA S A

Nombre Comercial: Emsula - CD Agz Tegucigalpa

Teléfono: 25441111 99928789

Email: representantelegal@grupocorinsa.hn

Dirección de Casa Matriz: BARRIO:LA GUARDIA, CALLE: 17, 3 AVE, CASA NO.: 1, BLOQUE: N/A, MUNICIPIO: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO: CORTÉS

Dirección de Establecimiento: DIRECCION: Aldea Cerro Grande, Km 4, Carretera a Olancho, MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO: FRANCISCO MORAZAN

IMPRENTA

RTN: 05019995144444

Nombre Comercial: IMPRESOS RAPIDOS ARIEL S R L DE C V

GENERALES

Número del Documento: 003-005-01-00148796

Fecha de Autorización: 12/08/2019

Modalidad: Impresión por Imprenta

Tipo de Documento: FACTURA

Fecha de Vencimiento: 12/08/2020

CAI: 1EAA0E-536EAA-804CAE-92FC79-C717B8-0E

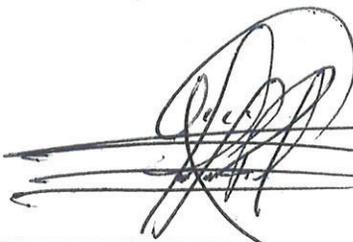
Desde (Rango Autorizado): 003-005-01-00147201

Hasta (Rango Autorizado): 003-005-01-00149700

ACTA DE RECEPCIÓN

El Suscrito Encargado de Bodega de la Secretaria de Defensa Nacional, **SAID REYES** por medio de la presente **HACE CONSTAR**: que recibió de **EMBOTELLADORA DE SULA S.A. (EMSULA)** por concepto de Compra de **PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS** (agua en botellón y botes pequeños) según Factura N° 003-005-01-00148796 Que serán utilizados en esta Secretaria de Estado.

Para fines que el interesado convenga, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio de Distrito Central, a los seis días del mes de agosto del dos mil veinte.



SAID REYES
ENCARGADO DE PROVEDURIA
SECRETARIA DE DEFENSA NACIONAL.

SEDENA

NO SE REALIZARON

COMPRAS



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
FUERZA AÉREA HONDUREÑA
PAGADURÍA GENERAL



Tegucigalpa, M. D.C., 26 de Agosto de 2020

REGISTRO : PGFAH 2020
EXPEDIENTE : No. 1076

ASUNTO : REMISION

AL: SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA

- I. Por este medio muy respetuosamente me dirijo a Usted, a fin de infórmale que, que durante la semana comprendida del 22 de agosto al 26 de agosto del presente año esta fuerza no realizo compras de suministro relacionadas a la emergencia Nacional COVID-19.
- II. Asimismo, hago de su conocimiento que no hay información para los cuadros de compras de Bienes e Insumos, Proveedores, Gastos, Deuda y Morosidad.
- III. Sin otro particular, de usted, Respetuosamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

CORONEL DE AVIACIÓN D.E.M.A
WALTER YANUARIO PAZ LÓPEZ
PAGADOR GENERAL DE LA F.A.H
FAHO-2636

CC: Archivo
WYPL/E.A.B.**



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO



COMANDO DE APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA DE HONDURAS
CAPDAH

Comayagüela, MDC
26 de agosto de 2020

REGISTRO : E.M.C. (C - 10) / E.M.C. (C - 4) / N.º 0860-2020

EXPEDIENTE : E.M.C. (C-10) 2020

ASUNTO : INFORME

A L : SEÑOR:
DIRECTOR DE LOGISTICA C-4
CORONEL DE INFANTERIA DEM.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA.

- I. Muy Respetuosamente me dirijo a esa superioridad, con el propósito de informarle que durante la semana del 22 de agosto al 26 agosto del presente año el **Programa 18 “Apoyo a la Producción Agrícola” UE 34 “Programa de Desarrollo Agrícola”,** No realizó compras, relacionadas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID -19,
- II. Sin otro particular, reitero a esa superioridad mis muestras de subordinación y respeto.

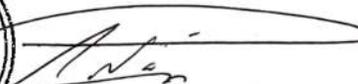
HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Capitán de Navío C.G. DEMN




Adán Del Cid Flores
Comandante C-10
FNHO – 2246

MFO/mfo
CC: Archivo

“La jerarquía, disciplina y unidad de mando, son los principios fundamentales de nuestro éxito”



Fuerzas Armadas de Honduras
Fuerza Naval
Comandancia General



Tegucigalpa, M.D.C.
26 de agosto del 2020

REGISTRO : FNH/CMDCIA/N°1799-2020

EXPEDIENTE: OF/1 A4

ASUNTO : **INFORME**

A L : SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA.

- I. Por medio de la presente me dirijo a esa superioridad, a fin de informarle que durante el periodo del 22 al 26 de agosto del presente año, el programa UE 13 F.N.H. no realizó compras relacionadas a la emergencia sanitaria nacional contra el COVID-19.

Por lo que no hay información en los formatos de compras de bienes e insumos, proveedores, gastos y deuda y morosidad.

- II. Sin otro particular, me suscribo de usted, con mis muestras de subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

COMANDANTE GENERAL
JOSE JORGE FORTIN AGUILAR
COMANDANTE GRAL. DE LA F.N.H.
FNHO-2247

JJFA/maga
CC. Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito"



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO
PAGADURIA GENERAL DEL EJERCITO



El Ocotal, M.D.C.
26 de agosto de 2020

REGISTRO : CGE-14-2020
EXPEDIENTE : No. 879

ASUNTO : **NOTIFICACIÓN**

A L : SEÑOR
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON JUAN RUBEN GIRON REYES
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a usted, con el proposito de hacer de su conocimiento que durante la semana del 22 al 26 de agosto del presente año, el Programa 11 (UE-11) del Estado Mayor del Ejercito, no realizaron compras relacionadas a la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID-19.

Por lo que no hay información en los cuadros de compra de bienes e insumos, proveedores, gastos, deudas y morosidad.

2. Sin otro particular, me suscribo de usted reinterándole mis muestras de consideracion y estima.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



General de Brigada

Manuel de Jesús Aguilera
MANUEL DE JESUS AGUILERA
Comandante General del Ejército
EHO-2024

JCMM/nh*

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito"



Fuerzas Armadas de Honduras

COMANDO DE LA PMOP
PAGADURIA GENERAL

"Con Honor y Sacrificio al Servicio de la Nación"



LAS POSAS, FM.
26 DE AGOSTO DE 2020.

REGISTRO : CPMOP (PAGADURIA) 678- 2020
EXPEDIENTE : N° 678

ASUNTO : **INFORME**

A L : SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4).
CORONEL DE INFANTERÍA DEM.
DON **JUAN RUBEN GIRÓN REYES**
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a esa superioridad, con el propósito de informarle que durante el período del 22 al 26 de agosto del corriente, el Programa 11 Sub Programa 04 y UE 32 de la Policía Militar del Orden Público, no realizaron compras relacionadas con la emergencia sanitaria nacional contra el Covid-19.
2. Sin otro particular, le reitero al Señor Director de Logística (C-4), mis muestras de subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



CORONEL DE FF.EE. D.E.M.

Rodas
WILLY JOEL OSEGUERA RODAS
COMANDANTE
EHO-2278

WJOR/cecr*
CC: Archivo

"LA JERARQUIA, DISCIPLINA Y UNIDAD DE MANDO, SON LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES EN NUESTRO ÉXITO"



**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
COMANDO DE APOYO AL MANEJO DE ECOSISTEMAS Y AMBIENTE (C-9)**



Comayagüela, M.D.C.
26 de agosto de 2020

REGISTRO : EMC-(CAMEA) 2020

EXPEDIENTE : No.387

ASUNTO : **INFORME**

A L SEÑOR
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.
DON JUAN RUBÉN GIRÓN REYES
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a esa superioridad, a fin de informarle que del 22 al 26 de agosto del año 2020, el Comando de Apoyo al Manejo de Ecosistemas y Ambiente, no ha realizado compras relacionadas para atender la emergencia nacional del COVID-19, por lo tanto no hay información para los cuadros de compras de bienes e insumos, gastos, proveedores, deuda y morosidad, y no se ha recibido ninguna donación.
2. Sin otro particular, respetuosamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.

JUAN RAMÓN HERNÁNDEZ CAMPOS
COMANDANTE (C-9)
EHO-2079

JRHC/YABG
cc: Archivo



Fuerzas Armadas de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Universidad de Defensa de Honduras



El Ocotal, M.D.C.
26 de agosto de 2020

Registro: UDH (FINANZAS) 26-08-2020
Expediente: N°. 002-F219

Asunto: **Remisión**

A L: Señor
Director de Logística (C4)
Coronel de Infantería D.E.M.
Don **Juan Rubén Girón Reyes**
Su Oficina.

1. Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que durante la semana del 22 al 26 de agosto del presente la Universidad de Defensa de Honduras no realizo compras relacionadas a la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID-19.

Por lo que no hay información en los cuadros de compras de bienes e insumos, proveedores, gastos, deuda y morosidad.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO

Comando en Jefe de Aviación D.E.M.A.



Juan Carlos González Molina

Rector

FAHO - 1914

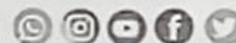
JCM/GAE/TT
CC ARCHIVO

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito"

El Ocotal, M.D.C.,
contiguo a COPECO

Tel: 2229-0470

rectoria@udh.edu.hn



www.udh.edu.hn



FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL
(CDN)



El Ocotal, M.D.C., 26 de agosto de 2020

REGISTRO : RCDN - 2020
EXPEDIENTE : No. 481

ASUNTO : **REMISIÓN**

A L : SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERÍA DEM
DON **JUAN RUBEN GIRON REYES**
SU OFICINA

1. Por este medio muy respetuosamente me dirijo a usted, a fin de informarle que en el periodo correspondido del 22 al 26 de agosto del presente año, este Alto Centro de Estudios Superiores no ha realizado ninguna compra de productos relacionados con la emergencia por el COVID-19.
2. Sin otro particular me suscribo del Señor Director del C-4, reiterándole mis altas muestras de subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO


CORONEL DE INFANTERIA DEM
JORGE ORLANDO ROMERO GALEANO
RECTOR
EHO - 2019

JRG / dfv
cc:



Fuerzas Armadas de Honduras

Industria Militar

Télex 1447 IMFFAA, Apdo. postal No. 1635,
Tel. 229-0718/ Fax (504) 229-0190
Las Tapias Francisco Morazán, Honduras C.A.



Las Tapias F.M
25 de Agosto del 2020

REGISTRO : IM-(G-G)- 25-08-2020

EXPEDIENTE : Nº 132

ASUNTO : REMISION

A L SEÑOR
DIRECTOR DE LOGISTICA (C-4)
CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.
DON **JUAN RUBEN GIRON REYES**
SU OFICINA

1. Por este medio me dirijo a usted, con el propósito de hacer de su conocimiento que del 22 al 25 de agosto del presente año, el programa 16 (UE-19) Industria Militar; no se realizaron compras relacionadas a la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID-19.

Por lo que no hay informe en los cuadros de compra de bienes e insumos, proveedores, gastos, deudas y morosidad.

2. Sin otro particular, atentamente.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



CORONEL DE ARTILLERÍA D.E.M.


JUAN RAMON SOTO VALLADAREZ
GERENTE GENERAL
EHO-2047

JRSV/

CC: ARCHIVO*

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de Mando, son los principios fundamentales en nuestro éxito"



Fuerzas Armadas de Honduras
Estado Mayor Conjunto
Pagaduría General

Comayagüela, M.D.C.
26 de agosto del 2020

REGISTRO : PGEMC-2020

EXPEDIENTE : No. 1899

ASUNTO : **REMISION**

A L : Señor
Director de Logística (C-4)
Coronel de Infantería DEM
Don **JUAN RUBEN GIRON REYES**
Su Oficina.

1. Muy respetuosamente me dirijo a esa superioridad, con el propósito de hacer de su conocimiento que durante la semana del 22 al 26 de agosto del presente año, el Programa 03 (UE-09) y Programa 12 (UE-14) del Estado Mayor Conjunto no realizaron compras relacionadas a la Emergencia Sanitaria Nacional contra el COVID-19.

Por lo que no hay información en los cuadros de Resumen de compras semanales, Compras de bienes e insumos, Proveedores, Gastos, Deuda y morosidad.

2. Sin otro particular, me suscribo del Señor Director de Logística (C-4), con mis muestras de mi subordinación y respeto.

HONOR

LEALTAD

SACRIFICIO



CORONEL DE INFANTERÍA D.E.M.

ANTONIO LAURENCE BARDALES VILLATORO
PAGADOR GENERAL DEL EMC
EHO-2290

ALBV/Ely**
Copia: Archivo

"La Jerarquía, Disciplina y Unidad de mando, son los principios fundamentales, de nuestro éxito"